

Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO: 282-2021

**MINISTRO SECRETARIO PRIVADO Y JEFE
DEL GABINETE PRESIDENCIAL,**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República: 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR, al ciudadano **Jose Luis Ortega López** del cargo de **Director General de Presupuesto**, Institución **100 Secretaría de Finanzas**, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Unidad Ejecutora: 06 Dirección General de Presupuesto, Programa: 11 Programación y Administración Presupuestaria, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad u obra: 01 Dirección, Administración y Coordinación, Grupo y Nivel: 00-00 Puesto Excluido,

Código de Clase: 0101, Puesto No. 0570, Sueldo Mensual **L 88,100.00**, con efectividad a partir del 31 de mayo de 2021.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir 31 de mayo de 2021.

CUARTO: Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

RICARDO LEONEL CARDONA LOPEZ**MINISTRO SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE
GABINETE PRESIDENCIAL****MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA****SECRETARIO DE ESTADO**